

VE
02608096



CIRCULAR No. A-009-96 AUDITORIA INTERNA
Y REF. D A P - 036-96 DIV. ADMON. PERSONAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
INTERNA

Ciudad Universitaria, zona 18
Guatemala, Centroamérica

A: Señores Decanos, Secretarios de Facultades, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Fincas Universitarias, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal Docente y Administrativo de la Universidad de San Carlos.

DE: División de Administración de Personal, Departamento de Auditoría Interna y Rectoría.

ASUNTO: Contrataciones de personal en renglones 091 y 079.

FECHA: Agosto, 13 de 1996

Estimados señores:

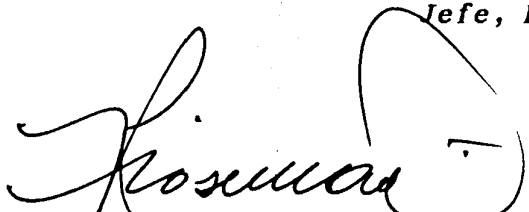
Por este medio se les informa que se ha ampliado la vigencia de la Circular DAP 014-96 y A-02-96, de fecha 21 de marzo/96 en tal sentido se ruego tomar nota que no podrá contratarse a personal docente y administrativo que esté contratado en los renglones 011, 022 y 029 en los renglones 091 y 079 en forma simultánea a partir del 1 de enero de 1997.

Sin otro particular,

Atentamente,

DR. LUIS JUVENILIO ARROYAVE PEÑA
Jefe, División Administración de Personal




LIC. RODY RONY RIOS MARTINEZ
Auditor General




DR. JAFETH ERNESTO CABRERA FRANCO
Rector Magnífico



/acc